



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - Tel. 54(0)381 4247752
San Miguel de Tucumán - República Argentina



EXPEDIENTE 52313/2022

San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2022. -

VISTO:

La solicitud de la Dra. ROSSANA PEREZ AGUILAR de la Cátedra de BIOQUIMICA CLÍNICA III, del Instituto de BIOQUIMICA APLICADA de esta Facultad, para la adquisición de UN (1) MICROSCOPIO OLYMPUS modelo CX23 binocular, para las prácticas en laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que, el instrumento cuya adquisición se solicita es de uso compartido por todas las cátedras que integran el Instituto de Bioquímica Aplicada, tanto en su afectación a la actividad académica, como de extensión, asistencial y de investigación;

Que el destino y manejo de este equipamiento imponen tener, particularmente en consideración, las características y especificaciones técnicas que se detallan en la solicitud, al efecto de garantizar su duración en la efectiva y constante utilización, por variedad de usuarios;

Que, estando siempre presente la aspiración de brindar una excelencia académica y de extensión universitarias, urge disponer de los equipos adecuados para cada materia;

Que, la compra se plantea en el marco de ejecución del proyecto "UNIVERSIDAD CULTURA Y TERRITORIO" COVID en pacientes renales, bajo la dirección de la solicitante, con fondos con destino específico, previstos en su formulación, para la adquisición de bienes de uso;

Que, se apela a la colaboración económica de esta administración, al efecto de lograr cubrir el costo del equipamiento que se detalla, reconociendo insuficientes los fondos del Proyecto;

Que, se indica en detalle la especificidad del equipamiento que se requiere;

Por todo lo cual,

La DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la compra del equipamiento detallado.

0841 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - Tel. 54(0)381 4247752
San Miguel de Tucumán - República Argentina



Artículo Segundo: AUTORIZAR al Departamento de Compras de esta Facultad a impulsar el correspondiente Procedimiento de Compra y Contratación conforme normativa vigente.

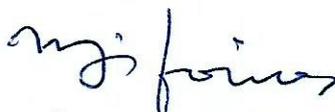
Artículo Tercero: Que proceda la pertinente previsión presupuestaria, con la correspondiente imputación del Gasto, según los fondos disponibles.

Artículo Cuarto: Comuníquese y gírese a sus efectos a la Dirección Económico Financiera-Departamento Compras. -

Res.No. **0841 2022**


Mag. Eduardo Khouri
Secretario de Control y Gestion Administrativa
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN